

**CONCEJALIA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
MAYORES, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

DEPARTAMENTO: CULTURA- MILS/EMMM

**Otorgamiento autorización demanial sobre instalación del
Centro Municipal de Mayores "Rafael Alberti" de Mejorada
del Campo, para la actividad de BAILES LATINOS.**

Mediante Decreto número 1170 de fecha 25 de octubre de 2018, se abrió el plazo de presentación de solicitudes en relación a la convocatoria pública para el otorgamiento de autorización demanial sobre instalación del Centro Municipal de Mayores "Rafael Alberti" de Mejorada del Campo para la actividad de Bailes Latinos, con una duración de DIECISIETE MESES (17) desde el 1 de noviembre de 2018 hasta el 1 de octubre de 2020.

Publicado el anuncio en la página Web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, que obran en el expediente y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha presentado solicitud, D. Roberto Mulén Carbonell con D.N.I 49816648M.

Comprobada la documentación exigida, se ha procedido por la Comisión de Valoración a la apertura del sobre comprensivo de la prestación del servicio, el canon mensual y los precios a cobrar a los usuarios.

Visto el Informe de la Comisión de Valoración de fecha 12 de noviembre de 2018, que obra en el expediente, según los criterios de otorgamiento de las solicitudes conforme a lo dispuesto en el apartado undécimo.

En virtud de las facultades que me confiere el Decreto 547/2015, de 18 de junio,

R E S U E L V O:

PRIMERO: Otorgar autorización demanial sobre instalación del Centro Municipal de Mayores "Rafael Alberti" de Mejorada del Campo para la actividad de Bailes Latinos, en los términos de la convocatoria aprobada

1 / 2

Plaza del Progreso, 1. 28840 Mejorada del Campo (Madrid). Tfno.: 91 679 48 00.



<http://www.mejoradadelcampo.es>

Maria Isabel Lorente Saiz (1 de 2)
Concejal Delegada de Educación, Cultura, Mayores, Igualdad
y Participación 01/11/2018
FOLIO 1170 DE 1170



Carlos Belmonte Gracia (2 de 2)
Prosecretario 01/11/2018
FOLIO 1171 DE 1171
HASH: 2f33d663c164b931aff560b2d6033a06



DECRETO
Número: 2018-1304 Fecha: 19/11/2018



Cód. Verificación: 3ADQAPM2Q5K97XZCPMSFAR5Y4 | Verificación: <http://mejoradadelcampo.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

mediante Decreto número 1170 de fecha 25 de octubre de 2018, a D. Roberto Mulén Carbonell, con D.N.I 49816648M.

SEGUNDO: Establecer un canon mensual a abonar al Ayuntamiento de CINCUENTA EUROS (50,00€.-), así como el precio a cobrar mensualmente a los usuarios de QUINCE EUROS (15,00€).

TERCERO: Expedir certificado de este acuerdo para su incorporación al expediente.

CUARTO: Publicar esta resolución en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de acuerdo con lo previsto en el apartado duodécimo de la convocatoria.

QUINTO: Notificar esta resolución, a D. Roberto Mulén Carbonell domiciliado en la Avenida Pablo Iglesias B^aB de Mejorada del Campo (Madrid).

Dado en Mejorada del Campo y firmado electrónicamente por la Concejala de Educación, Cultura, Mayores, Igualdad y Participación Ciudadana, certificando el Vicesecretario General este decreto, cuyo número y fecha figuran en el margen derecho, a los solos efectos de fe pública.

DECRETO
Número: 2018-1304 Fecha: 19/11/2018



Cód. Validación: 3ADOAPMP06K97XQPMSFAR5Y4 | Verificación: <http://mejoradadelcampo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2